

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 065-2020-MINAGRI-PCC/UA

Lima, 27 de noviembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 022-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 24 de noviembre de 2020, el Informe N° 023-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM, de fecha 25 de noviembre de 2020, el Informe N° 024-2020-MINAGR-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 25 de noviembre de 2020, el Informe N° 025-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 26 de noviembre de 2020, el Informe N° 040-2020-MINAGRI-UA-ALOG de fecha 26 de noviembre de 2020, el Memorando N° 437 -2020-MINAGRI-PCC/UPPS de fecha 25 de noviembre de 2020, el Memorando N° 445-2020-MINAGRI-PCC/UPPS de fecha 26 de noviembre de 2020, el Memorando N° 446-2020-MINAGRI-PCC/UPPS de fecha 26 de noviembre de 2020, el Memorando N° 448-2020-MINAGRI-PCC/UPPS de fecha 26 de noviembre de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, asimismo, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del PCC, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley N° 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia del PCC; y por último, mediante Ley 30975, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 28 de junio de 2019, se extendió por 03 años más la vigencia del Programa;

Que, en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071 publicada en el Diario Oficial el peruano, el 21 de noviembre de 2020 se otorgó vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa para el ejercicio fiscal 2020, en cual se consideró tres procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 040-2020-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 15 de junio del 2020, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se incluyó un procedimiento de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones



Firmado digitalmente por:

MALAGA SILVA Eduardo

Alfredo FAU 20524805903 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 27/11/2020 17:28:33-0500

que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado (*en adelante la Ley*) y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (*en adelante el Reglamento*), aprobados por Ley N° 300225 y modificada por los Decretos Legislativos 1341 y 1444, y Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente, establecen reglas obligatorias que debe observar las Entidades en las adquisiciones y contrataciones que se realicen con fondos públicos;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento establece que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*; y, en tanto que el numeral 6.3 de la citada norma, dispone que *“La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.6 establece los criterios para la modificación del Plan Anual de Contrataciones, indicando que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, la que será aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva antes mencionada, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, con Informe N° 022-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM, de fecha 24 de noviembre de 2020, el Especialista 3 de la Unidad de Administración concluye que el monto aproximado para la adquisición de tres impresoras multifuncionales de alto rendimiento para el Programa de Compensaciones para la Competitividad de conformidad con las características y condiciones dadas por la plataforma de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS asciende a la suma total de S/144,000.00 Soles bajo la modalidad de Acuerdo Marco;

Que, con Informe N° 023-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 25 de noviembre de 2020, el Especialista 3 de la Unidad de Administración concluye que para la adquisición de diecisiete computadoras portátiles para el Programa de Compensaciones para la Competitividad de conformidad con las características y condiciones dadas para la plataforma de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS asciende a la suma total de s/ 94,999.23 Soles bajo la modalidad de Acuerdo Marco;

Que, con Informe N° 024-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 25 de noviembre de 2020, el Especialista 3 de la Unidad de Administración concluye que para la adquisición de catorce CPU incluido mouse y teclado para el Programa de Compensaciones para la Competitividad de conformidad con las características y condiciones dadas para la plataforma de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS asciende a la suma total de s/ 65,800.00 Soles bajo la modalidad de Acuerdo Marco;

Que, con Informe N° 025-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG-AOPM de fecha 26 de noviembre de 2020, el Especialista 3 de la Unidad de Administración concluye que para la adquisición de ciento veintisiete sillas giratorias regulable para las diferentes Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad de conformidad con las características y condiciones dadas para la plataforma de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS asciende a la suma total de s/ 98,425.00 Soles bajo la modalidad de Acuerdo Marco;



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo

Alfredo FAU 20524805903 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 27/11/2020 17:29:12-0500

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 065-2020-MINAGRI-PCC/UA

Que, ante ello, mediante Informe N° 040-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG, el responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración concluye que la finalidad de proseguir con el trámite de la contratación e iniciar con la convocatoria en la Plataforma de Perú Compras, es necesario modificar el PAC para la inclusión de dichas adquisiciones de bienes, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del servicio	Tipo de procedimiento	Cant item	Valor Estimado	Acción
5	ADQUISICIÓN DE TRES (03) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	03	S/ 144,000.00	Inclusión
6	ADQUISICIÓN DE DIECISIETE (17) COMPUTADORAS PORTÁTILES) PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	17	S/ 94,999.23	Inclusión
7	ADQUISICION DE CATORCE (14) CPU (INCLUYE TECLADO Y MOUSE) PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	14	S/ 65,800.00	Inclusión
8	ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	Acuerdo Marco	127	S/ 98,425.00	Inclusión



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo

Alfredo FAU 20524605903 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 27/11/2020 17:29:32-0500

Que, con Memorando N° 437-2020-MINAGRI-PCC/UPSS, de fecha 25 de noviembre de 2020, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, otorgó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 928-2020, por el importe total de **S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 SOLES)** correspondiente al presente año fiscal 2020, conforme al siguiente desgregado:

META	DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	CCP	MONTO
68	ADMINISTRACION	2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	928	144,000.00
TOTAL				144,000.00

Que, con Memorando N° 445-2020-MINAGRI-PCC/UPSS, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, otorgó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 936-2020, por el importe total de **S/ 65,800.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 SOLES)** correspondiente al presente año fiscal 2020, conforme al siguiente desgregado:

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO
6/25/13/66/68/69	2.6.2.3.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES	936	65,800.00
TOTAL			65,800.00



Que, con Memorando N° 446-2020-MINAGRI-PCC/UPSS, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, otorgó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 935-2020, por el importe total de **S/ 94,999.23 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 23/100 SOLES)** correspondiente al presente año fiscal 2020, conforme al siguiente desgregado:

Firmado digitalmente por MALAGA SILVA Eduardo Alfredo FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/11/2020 17:29:56:0500

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO	FECHA
6/7/22/28/39/66/68/69	2.6.2.3.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES	935	94,999.23	26/11/2020
TOTAL			94,999.23	

Que, con Memorando N° 448-2020-MINAGRI-PCC/UPSS, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, otorgó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 938-2020, por el importe total de **S/ 98,425.00 (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100 SOLES)** correspondiente al presente año fiscal 2020, conforme al siguiente desgregado:

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO
VARIAS	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	938	98,425.00
TOTAL			98,425.00

Que, estando a lo expuesto, se tiene que mediante Resolución Jefatural N° 002-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 13 de enero de 2020, se resuelve delegar al Jefe de la Unidad de Administración del Programa de Compensaciones para la Competitividad, durante el ejercicio fiscal 2020, las facultades y atribuciones, entre otras, la de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y sus modificatorias";

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 065-2020-MINAGRI-PCC/UA

Que, finalmente, en base a los documentos emitidos por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y el Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración, resulta declarar procedente la aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 002-2020-MINAGRI-PCC y en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI;

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad para el presente ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir cuatro procesos para la convocatoria en la Plataforma de Perú Compras , conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Unidad de Administración, a través del Área de Logística, publique en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Administrativa y el Anexo adjunto (Anexo N° 01), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo Tercero. - Publicar, la presente Resolución Administrativa y el Anexo adjunto, en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.agroideas.gob.pe), para cuyo efecto notifíquese al Responsable del Área de Sistema para su irrestricto cumplimiento, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2020 17:30:52-0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200321-MINISTERIO DE AGRICULTURA-PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	B) AÑO :	2020
C) SIGLAS :	PCC/AGROIDEAS	D) UNIDAD EJECUTORA :	200321-MINISTERIO DE AGRICULTURA-PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
E) RUC :		F) PLIEGO :	20524605903
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	Resolución Administrativa N° -2020-MINAGRI-PCC/UA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N°	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
														DEPA	PROV	DIST			
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por Acuerdo Marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - Bienes	-	0 - No	ADQUISICIÓN DE TRES (03) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	40 - Unidad	03	1 - Soles	1.00	144,000.00	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad
6	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por Acuerdo Marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - Bienes	-	0 - No	ADQUISICIÓN DE DIECISIETE (17) COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	40 - Unidad	17	1 - Soles	1.00	94,999.23	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por Acuerdo Marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - Bienes	-	0 - No	ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CPU (INCLUYE TECLADO Y MOUSE) PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	40 - Unidad	14	1 - Soles	1.00	65,800.00	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por Acuerdo Marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - Bienes	-	0 - No	ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	40 - Unidad	127	1 - Soles	1.00	98,425.00	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
 Alfredo FAU 20524605903 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27/11/2020 17:44:06-0500



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 023 -2020- MINAGRI-PCC/AU-ALOG-AOPM

Para : **JAVIER GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) de Logística

Asunto : SOLICITUD DE APROBACION DE CCP PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Referencia : a) MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA
b) Comunicado N° 015-2020-PERU COMPRAS/DAM
c) Comunicado N° 067-2020-PERU COMPRAS/DAM
d) Comunicado N° 071-2020-PERU COMPRAS/DAM
e) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM. 075-2020-PCM, 083- 2020-PCM, 094-2020-PCM Y 116-2020-PCM

Fecha : Lima, 25 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de comunicarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por Decreto Legislativo N° 1341, y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley.
- Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco"
- Directiva N° 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- Directiva No. 027-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 075-2020-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

II. OBJETO

Solicitar la aprobación de certificación presupuestal 2020 para la adquisición de computadoras portátiles a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

III. ANTECEDENTES

- Que, el artículo 16° de la ley de Contrataciones indica que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Mediante el documento a) de la referencia, el área de Sistemas solicita la **ADQUISICION DE DIECISIETE (17) COMPUTADORAS PORTATILES PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.** mediante Acuerdo Marco.
- Los bienes requeridos se encuentran dentro del Catálogo Electrónico IM-CE-2020-5 COMPUTADORAS DE





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES Y ESCÁNERES.

IV. ANÁLISIS

- De acuerdo a la referencia b) del presente se aprueba las (...) **"Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo I" – modificación III; el cual será aplicable a todos los Acuerdos Marco de bienes vigentes a partir del 14 de febrero de 2020(...)**
- A su vez, el acuerdo marco (regla), IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco", indica en el punto 7.2.6. **La entidad deberá registrar el número del Certificado de Crédito Presupuestario que contiene las certificaciones exclusivas para uso de las contrataciones realizadas a través de la Plataforma. Al respecto, deberá ingresar el monto a reservar según sea el valor estimado del total de su requerimiento. (...)**

Por lo que, a partir de la fecha **14/02/2020** se deberá contar con Certificación Presupuestal al momento de convocar el requerimiento dentro de la Plataforma de acuerdos marco.

- Según Artículo N° 18.2. de la Ley de Contrataciones: **No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.**



Para el presente se validó la FICHAS – PRODUCTO al área usuaria (Área de Informática) mediante acta, según características expuestas en las especificaciones técnicas. Vale indicar que este proceso se realizó a través del Cotizador Electrónico.

En ese sentido, de forma facultativa este Órgano Encargado de las Contrataciones utilizará el Cotizador Electrónico de PERÚ COMPRAS con el valor estimado más bajo incluyendo el I.G.V y el tipo de cambio en función a ficha – producto de la plataforma que guarda semejanza en características de las especificaciones técnicas del área usuaria.

CÁLCULO DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO A S/. 3.75 A LA ADJUDICACION DE PROVEEDOR E I.G.V.			
CÁLCULO DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDA CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO (VENTA) A S/. 3.7		CÁLCULO DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO A S/. 3.75 E I.G.V.	
TIPO DE CAMBIO ACTUAL SEGÚN S.B.S. - COMPRA DÓLAR	3.604	CÁLCULO PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO (VENTA) A S/. 3.75 A LA ADJUDICACION DE PROVEEDOR	S/ 80,507.82
TIPO DE CAMBIO ACTUAL SEGÚN S.B.S. - VENTA DÓLAR	3.609		
ADJUDICACION DEL PROVEEDOR	3.7	IGV 18%	S/ 14,491.41
VALOR EN DOLARES DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO	\$ 21,758.87		
VALOR EN SOLES INCLUIDO CONSIDERACION VALOR TIPO	S/ 80,507.82	VALOR ESTIMADO FINALS S/.	S/ 94,999.23



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

De ser el caso, el monto adjudicado resulte ser menor al valor estimado, se deberá aplicar la rebaja del Certificado al monto no adjudicado.

V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el valor histórico y el porcentaje adicional, se concluye lo siguiente:

1. El monto aproximado para la adquisición de **ADQUISICION DE DIECISIETE (17) COMPUTADORAS PORTATILES PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD** de conformidad con características y condiciones dadas por la plataforma de **La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, asciende a la suma total de **S/. 94,999.23 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 23/100 Soles)** bajo la modalidad de **ACUERDO MARCO**.
2. Por el monto que asciende la presente adquisición, se realizaría bajo el procedimiento de **COMPRA ORDINARIA**
3. Asimismo, se deja constancia que la presente adquisición es conforme a la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

VI. RECOMENDACIONES

1. A raíz del monto de la presente adquisición, será necesario la inclusión al **PAC 2020** del presente requerimiento, en concordancia con la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD**.
2. Finalmente se recomienda remitir a UPPS la certificación adjunta, para la **aprobación la Certificación Presupuestal 2020** y seguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ANDRES OMAR PEREZ MEDRA
ESPECIALISTA 03



Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

MINISTERIO DE AGRICULTURA-PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

COTIZACION-107519-2020

Fecha y hora 25/11/2020 10:13:33

Cotización	Activo/Marca	Catálogo	N°	Ficha	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado
1	IMA-CE-2020-5 COMPUTADORA S DE ESCRITORIO	Computadoras portátiles	1	HP HP PROBOOK 440 G7	COMPUTADORA PORTATIL : PROCESADOR: INTEL CORE I7-10510U 1.8 GHZ RAM: 8 GB DDR4 2666 333 Mhz ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 14.0" 1366X768 PÍXELES LAN: SI WLAN: SI BLUETOOTH: SI VGA: NO HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESPAÑOL BATERIA: LI-ION 3 CELDAS PESO: 1.60 kg UNIDAD OPTICA: NO CAMARA WEB: SI SUITE OFIMÁTICA: NO G. F. 36 MESES ON-SITE UNIDAD HP HP PROBOOK 440 G7	COMPUTADORA PORTATIL	5,947.25	17	S/.	5,947.25	101,103.25
	COMPUTADORA S PORTÁTILES Y ESCÁNERES		2	DELL NOTEBOOK LATITUDE 3510	COMPUTADORA PORTATIL : PROCESADOR: INTEL CORE I7-10510U 1.8 GHZ RAM: 8 GB DDR4 2666 333 Mhz ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES LAN: SI WLAN: SI BLUETOOTH: SI VGA: NO HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESPAÑOL BATERIA: LI-PO 3 CELDAS PESO: 1.91 kg UNIDAD OPTICA: NO CAMARA WEB: SI SUITE OFIMÁTICA: NO G. F. 36 MESES ON-SITE UNIDAD DELL NOTEBOOK LATITUDE 3510 OPTI 351-7812553-FHD	COMPUTADORA PORTATIL	4,612.88			4,612.88	78,418.96
Total Fichas 2											

Importante!

- Los precios estimados corresponden a las últimas ofertas registradas por los proveedores.
- Los precios estimados no incluyen el IGV ni costo de envío
- Fecha de actualización de la información 22/11/2020 con tipo de cambio 3.59

CALCULO DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO A S/.		CALCULO DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO A S/.	
TIPO DE CAMBIO ACTUAL SEGUN S.B.S. - COMPRA DOLAR	3.604	CALCULO PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO CONSIDERACION TIPO DE CAMBIO (VENTA) A S/.	80,507.82
TIPO DE CAMBIO ACTUAL SEGUN S.B.S. - VENTA DOLAR	3.609	IGV 18%	14,491.41
ADJUDICACION DEL PROVEEDOR	3.7	VALOR ESTIMADO FINAL S/.	94,999.23
VALOR EN DOLARES DEL PRECIO TOTAL ESTIMADO	\$ 21,758.87		
VALOR EN SOLES INCLUIDO CONSIDERACION VALOR TIPO	S/ 80,507.82		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A : GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ
Responsable (e) del Área de Logística

Asunto: Adquisición de diversos equipos informáticos para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Doc. Referencia: MEMORANDUM N° 1157-2020-MINAGRI-PCC/UA

Fecha : San Isidro, 17 de noviembre de 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que resulta necesario poder adquirir bienes para el programa.

En ese sentido, con la finalidad de continuar con el procedimiento respectivo, se solicita realizar la adquisición de lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	Cantidad-UNIDAD
1	Adquisición de diecisiete (17) computadoras portátiles para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	17
2	Adquisición de catorce (14) CPU (incluye teclado y mouse) para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	14
3	Adquisición de catorce (14) Monitores para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	14
4	Adquisición de seis (06) Impresoras multifuncional para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	06
5	Adquisición de tres (03) Impresora multifuncional de alto rendimiento para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	03
6	Adquisición de una (01) Impresora con opción de color para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	01

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2020 20:54:04-0500

Adj lo indicado.
CUT: 3350-2020

Calle Coronel Odriozola N°171 – Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416-9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la universalización de la salud”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad renovar el parque informático del Programa de Compensaciones para la Competitividad, lo cual permitirá contar herramienta tecnológica de última generación para el procesamiento de datos y manejo de diferentes programas y/o sistemas lo cual permitirá realizar las actividades de los colaboradores del Programa.

2. OBJETIVO

Adquirir computadoras portátiles para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

3. PLAN OPERATIVO INTITUCIONAL (POI)

Soporte a la Unidad de Administración.

4. DESCRIPCION DEL BIEN

4.1 Características y condiciones de los bienes a contratar:

4.1.1 Descripción y cantidad de los bienes a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDA D
1	Computadora portátil	Unidad	17

4.1.2 Características básicas de los bienes

Procesador	10ma Generación Intel Core i7-10510U (1.8 GHz hasta 4.9 GHz con Intel Turbo Boost, 8MB Caché, 4 Núcleos, 8 Hilos)
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 Bits en Español
Chipset	Integrado con el procesador
Pantalla	Pantalla LCD con retroiluminación LED 14", delgada antirreflejo, en diagonal, SVA, brillo de 220 cd/m2, 45% sRGB y resolución HD (1366 x 768)
Tarjeta de vídeo	Integrada: Intel UHD 620 Graphics
Memoria RAM	8GB DDR4-2666 333MHz (1x8GB) Soporta máximo 32GB por medio de (2) Slots SODIMM
Memoria Optane	No incluida, es opcional
Disco duro	SSD 512GB
Teclado	Teclado premium, resistente a salpicaduras de líquidos, en Español
Apuntador	Clickpad con gestos multitáctiles, toques incluidos en forma predeterminada, golpe con 3 dedos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Batería	Ion de litio de 3 Celdas (45 WHr) con autonomía de hasta 14 Horas y 45 minutos
Unidad Óptica	No Tiene.
Audio	Por medio de 2 altavoces estéreos integrados
Cámara Web	Cámara integrada 720p HD con arreglo doble de micrófonos integrados
Conectividad	LAN: Sí WLAN: Sí Bluetooth: Sí
Interfaces	(2) USB 3.1 Gen1; (1) USB 2.0 (Para carga); (1) USB 3.1 Gen1 Tipo-C; (1) Puerto HDMI; (1) Puerto de audio 3.5mm combo para micrófono y audífono; (1) Conector de energía AC; (1) Puerto RJ-45
Slots totales disponibles	(1) Slot 2.5" para almacenamiento; (1) Slot M.2 2280 para almacenamiento; (1) Slot para Lector de Tarjetas multimedia SD, SDHC, SDXC (opcional)
Garantía / Certificaciones	36 meses on-site, 3 años de forma 3/3/3 (3 años partes / 3 años en mano de obra / 3 años soporte en sitio)/ Energy Star; Epeat Gold, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001- ,MIL-STD 810G,
Peso	A partir de 1.6 Kg

4.1.3. Garantía

Lo dispuesto en las reglas vigentes de PERU COMPRAS.

4.1.4. Lugar y plazo de entrega

- Lugar:
Los bienes deberán ser entregado en la sede institucional del Programa sede Lima Jr. Calle Coronel Odriozola 171, San Isidro 15046, de lunes a viernes de las 8:00 am a 5:00 pm.
- Plazo:
Plazo máximo de entrega del total de los bienes indicados en la Orden de Compra es de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de su formalización (PERU COMPRAS)

4.2 Requisitos y recursos del proveedor De acuerdo a lo establecido por PERÚ COMPRAS

5. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el **Area de Sistemas**, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en el 100% del monto de la prestación luego de la conformidad emitida por el Area de Sistemas, para ello se deberá contar con el siguiente documento:

- Guía de remisión, cuando corresponda.
- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago

7. PENALIDADES APLICABLES

7.1 Penalidades por mora:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la **ENTIDAD**, no enerva su derecho a reclamar posteriormente al **PROVEEDOR** por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados. El plazo establecido para los vicios ocultos, será como mínimo de un (01) año conforme a lo señalado en la **LEY y REGLAMENTO**.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso, el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la **ENTIDAD** hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de la responsabilidad del contratista previsto al orden de compra, de acuerdo a lo determinado en la **LEY y REGLAMENTO**.



Firmado digitalmente por:
GARRO TITO Ronald Peter
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/11/2020 14:35:50-0500



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 022 -2020- MINAGRI-PCC/AU-ALOG-AOPM

Para : **JAVIER GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) de Logística

Asunto : SOLICITUD DE APROBACION DE CCP PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO.

Referencia : a) MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA
b) Comunicado N° 015-2020-PERU COMPRAS/DAM
c) Comunicado N° 067-2020-PERU COMPRAS/DAM
d) Comunicado N° 071-2020-PERU COMPRAS/DAM
e) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM. 075-2020-PCM, 083- 2020-PCM, 094-2020-PCM Y 116-2020-PCM

Fecha : Lima, 24 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de comunicarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por Decreto Legislativo N° 1341, y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley.
- Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco"
- Directiva N° 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- Directiva No. 027-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 075-2020-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

II. OBJETO

Solicitar la aprobación de certificación presupuestal 2020 para la adquisición de equipo multifuncional de alta capacidad través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

III. ANTECEDENTES

- Que, el artículo 16° de la ley de Contrataciones indica que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Mediante el documento a) de la referencia, el área de Sistemas solicita la **ADQUISICION DE TRES IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.** mediante Acuerdo Marco.
- Los bienes requeridos se encuentran dentro del Catálogo Electrónico **IM-CE-2020-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA**



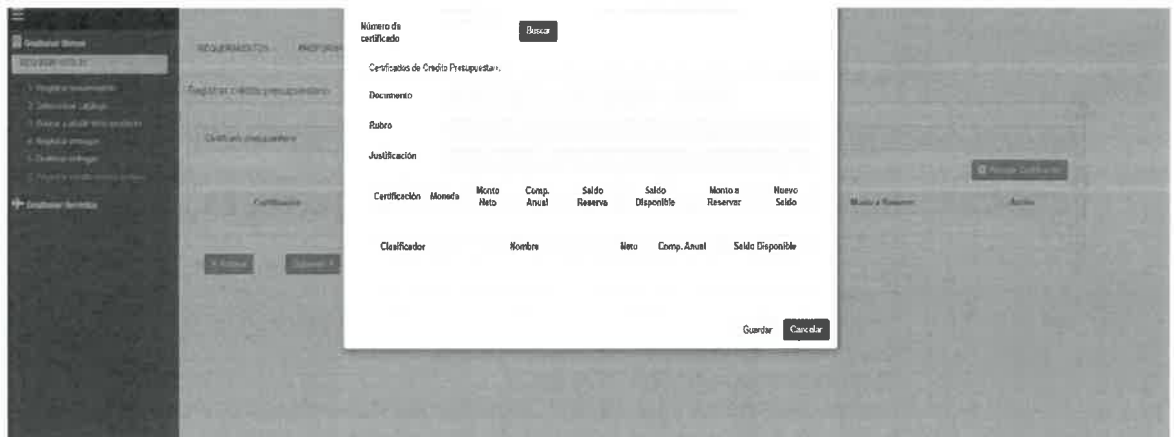
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. ANÁLISIS

- De acuerdo a la referencia b) del presente se aprueba las (...) **"Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo I" – modificación III: el cual será aplicable a todos los Acuerdos Marco de bienes vigentes a partir del 14 de febrero de 2020(...)**
- A su vez, el acuerdo marco (regla), IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco", indica en el punto 7.2.6. **La entidad deberá registrar el número del Certificado de Crédito Presupuestario que contiene las certificaciones exclusivas para uso de las contrataciones realizadas a través de la Plataforma. Al respecto, deberá ingresar el monto a reservar según sea el valor estimado del total de su requerimiento. (...)**

Por lo que, a partir de la fecha **14/02/2020** se deberá contar con Certificación Presupuestal al momento de convocar el requerimiento dentro de la Plataforma de acuerdos marco.

- Según Artículo N° 18.2. de la Ley de Contrataciones: **No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.**



[Handwritten signature]

Para el presente se validó la FICHAS – PRODUCTO al área usuaria (Área de Informática) mediante acta, según características expuestas en las especificaciones técnicas. Vale indicar que este proceso se realizó a través del Cotizador Electrónico.

Ahora bien, de forma facultativa este Órgano Encargado de las Contrataciones utilizará como valor histórico la orden de compra N°044-2019 de fecha 25.07.19 por la adquisición de equipos multifuncionales, cuyas características son similares y/o iguales a las EETT remitida, asimismo resulta importante indicar que se le sumara un 5% adicional al valor (Por inflación, tipo de cambio u otros) y redondeándolo a un valor entero.

Valor (OC 44-2019)	Unitario	5% ADICION	VALOR REDONDEADO	TOTAL
S/ 44 978.77		S/ 2 248.94	S/ 48 000.00	

De ser el caso, el monto adjudicado resulte ser menor al valor estimado, se deberá aplicar la rebaja del Certificado al monto no adjudicado.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el valor histórico y el porcentaje adicional, se concluye lo siguiente:

1. El monto aproximado para la adquisición de **ADQUISICION DE TRES (03) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD** de conformidad con características y condiciones dadas por la plataforma de **La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, asciende a la suma total de **S/. 144,00.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles)** bajo la modalidad de **ACUERDO MARCO**.
2. Por el monto que asciende la presente adquisición, se realizaría bajo el procedimiento de **GRAN COMPRA**.
3. Asimismo, se deja constancia que la presente adquisición es conforme a la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

VI. RECOMENDACIONES

1. A raíz del monto de la presente adquisición, será necesario la inclusión al PAC 2020 del presente requerimiento, en concordancia con la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD**.
2. Finalmente se recomienda remitir a UPPS la certificación adjunta, para la **aprobación la Certificación Presupuestal 2020** y seguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ANDRES OMAR PEREZ MEDRA
ESPECIALISTA 03



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A : **GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) del Área de Logística

Asunto: Adquisición de diversos equipos informáticos para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Doc. Referencia: MEMORANDUM N° 1157-2020-MINAGRI-PCC/UA

Fecha : San Isidro, 17 de noviembre de 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que resulta necesario poder adquirir bienes para el programa.

En ese sentido, con la finalidad de continuar con el procedimiento respectivo, se solicita realizar la adquisición de lo siguiente:

Actividad Operativa : Soporte a la Unidad de Administración				
Tarea: Gestión Administrativa de la UA				
N°	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	Meta	Cantidad-UNIDAD
1	Adquisición de dieciocho (18) computadoras portátiles para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.3 1	68	18
2	Adquisición de catorce (14) CPU (incluye teclado y mouse) para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.3 1	68	14
3	Adquisición de catorce (14) Monitores para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.3 1	68	14
4	Adquisición de siete (07) Impresoras multifuncional para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.1 1	68	07
5	Adquisición de tres (03) Impresora multifuncional de alto rendimiento para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.1 1	68	03
6	Adquisición de una (01) Impresora con opción de color para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3 2.1 1	68	01

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2020 20:54:04-0500

Adj lo indicado.
CUT: 3350-2020



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad dotar de una herramienta tecnológica para la impresión, fotocopiado y digitalización de documentación de las diferentes Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

2. OBJETIVO

Adquirir 03 impresoras multifuncionales de alto rendimiento para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

3. PLAN OPERATIVO INTITUCIONAL (POI)

Soporte a la Unidad de Administración.

4. DESCRIPCION DEL BIEN

4.1 Características y condiciones de los bienes a contratar:

4.1.1 Descripción y cantidad de los bienes a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Impresora multifuncional de alto rendimiento	Unidad	3

4.1.2 Características básicas de los bienes

Especificaciones copiadora	
Velocidad de copia A4	95 ppm
Tiempo 1ª copia	3.2 segundos o menos
Tiempo calentamiento	55 segundos o menos
Resolución	200 - 600 dpi
Copia continua	1- 9999
Formato de original	A6 – A3
Zoom	25% - 400% en pasos de 0.1%
Memoria de copia	4 GB
Disco Duro	250 GB
Alimentador de originales	Máx. 300 hojas (80 g/m2)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Unidad dúplex	Incluido. Impresión de ambas caras
Códigos de acceso	1,000 códigos de control
Capacidad entrada papel	1° Bandeja : 500 hojas hasta A3w 2° Bandeja : 500 hojas hasta A3w 3° Bandeja: 1500 hojas A4 4° Bandeja: 1000 hojas A4 Bandeja Bypass : 150 hojas A3w
Gramaje de papel	52 – 300 gr/m2
Funciones de copiado	Clasificación electrónica entrecruzada, Copia 2 en1, 4en1
Especificaciones impresora de Red	
Velocidad impresión A4	95 ppm
Resolución real de impresión	1800 x 600 dpi (1200 x 1200 dpi – suavizado)
Lenguaje descripción de página	PCL6, Emulación PS3
Procesador	1,6GHz
Sistemas operativos	Windows 7/8/10 64bit/Vista/Vista 64bit/Seven/Seven 64bit/ server 2003/server 2008/Mac / Lunix
Interfaces	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 /1.1
Formatos de impresión	311 mm x 457 mm; 297 mm x 1200 mm. (papel extra largo)
Especificaciones escáner de Red	
Velocidad de Escáner A4	120 opm BN/color simple / Invertido 240 opm
Resolución	100 dpi / 200 dpi / 300 dpi / 400 dpi / 600 dpi
Modos escáner	Escáner Email, Escáner SMB, Escáner FTP, Escáner a HD
Formatos archivo	TIFF, PDF, PDF Compacto, JPEG, XPS, XPS Compacto,
Accesorios adicionales incluidos	
Finalizador	Capacidad de salida 3.000 hojas + 1500 hojas incluye sistema grapado hasta 50 hojas

4.1.3. Garantía

Lo dispuesto en las reglas vigentes de PERU COMPRAS.

4.1.4. Lugar y plazo de entrega

- Lugar:
Los bienes deberán ser entregado en la sede institucional del Programa sede Lima Jr. Calle Coronel Odriozola 171, San Isidro 15046, de lunes a viernes de las 8:00 am a 5:00 pm.
- Plazo:
Plazo máximo de entrega del total de los bienes indicados en la Orden de Compra es de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de su formalización (PERU COMPRAS)

4.2 Requisitos y recursos del proveedor



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

De acuerdo a lo establecido por PERÚ COMPRAS

5. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el **Area de Sistemas**, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en el 100% del monto de la prestación luego de la conformidad emitida por el Area de Sistemas, para ello se deberá contar con el siguiente documento:

- Guía de remisión, cuando corresponda.
- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago

7. PENALIDADES APLICABLES

7.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la **ENTIDAD**, no enerva su derecho a reclamar posteriormente al **PROVEEDOR** por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados. El plazo establecido para los vicios ocultos, será como mínimo de un (01) año conforme a lo señalado en la **LEY y REGLAMENTO**.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso, el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la **ENTIDAD** hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de la responsabilidad del contratista previsto al orden de compra, de acuerdo a lo determinado en la **LEY y REGLAMENTO**.



Firmado digitalmente por:
GARRO TITO Ronald Peter
FAU 20524805003 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2020 20:04:52-0500



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 024 -2020- MINAGRI-PCC/AU-ALOG-AOPM

Para : **JAVIER GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) de Logística

Asunto : SOLICITUD DE APROBACION DE CCP PARA LA ADQUISICION DE CPU's PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Referencia : a) MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA
b) Comunicado N° 015-2020-PERU COMPRAS/DAM
c) Comunicado N° 067-2020-PERU COMPRAS/DAM
d) Comunicado N° 071-2020-PERU COMPRAS/DAM
e) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083- 2020-PCM, 094-2020-PCM Y 116-2020-PCM

Fecha : Lima, 25 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de comunicarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por Decreto Legislativo N° 1341, y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley.
- Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco"
- Directiva N° 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- Directiva No. 027-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 075-2020-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

II. OBJETO

Solicitar la aprobación de certificación presupuestal 2020 para la adquisición de CPUs (incluido mouse y teclado) a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

III. ANTECEDENTES

- Que, el artículo 16° de la ley de Contrataciones indica que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Mediante el documento a) de la referencia, el área de Sistemas solicita la **ADQUISICION DE CATORCE (14) CPU (INCLUIDO MOUSE Y TECLADO) PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.** mediante Acuerdo Marco.
- Los bienes requeridos se encuentran dentro del Catálogo Electrónico **IM-CE-2020-5 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES Y ESCÁNERES.**





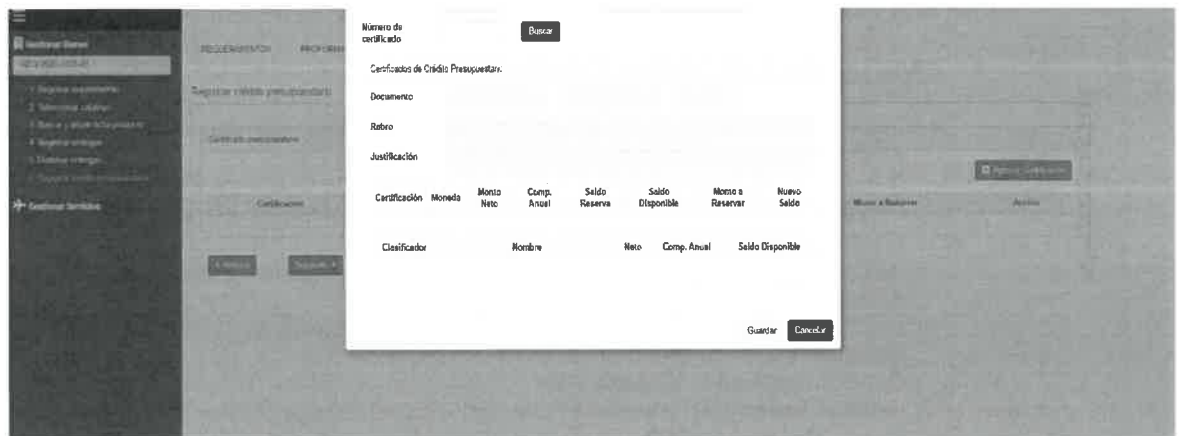
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

IV. ANÁLISIS

- De acuerdo a la referencia b) del presente se aprueba las (...) **“Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo I” – modificación III; el cual será aplicable a todos los Acuerdos Marco de bienes vigentes a partir del 14 de febrero de 2020(...)**
- A su vez, el acuerdo marco (regla), IM-CE-2020-3 “Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, indica en el punto 7.2.6. **La entidad deberá registrar el número del Certificado de Crédito Presupuestario que contiene las certificaciones exclusivas para uso de las contrataciones realizadas a través de la Plataforma. Al respecto, deberá ingresar el monto a reservar según sea el valor estimado del total de su requerimiento. (...)**

Por lo que, a partir de la fecha **14/02/2020** se deberá contar con Certificación Presupuestal al momento de convocar el requerimiento dentro de la Plataforma de acuerdos marco.

- Según Artículo N° 18.2. de la Ley de Contrataciones: **No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.**



Para el presente se validó la FICHAS – PRODUCTO al área usuaria (Área de Informática) mediante acta, según características expuestas en las especificaciones técnicas. Vale indicar que este proceso se realizó a través del Cotizador Electrónico.

En ese sentido, de forma facultativa este Órgano Encargado de las Contrataciones utilizará el Cotizador Electrónico de PERÚ COMPRAS con el valor estimado más bajo incluyendo el I.G.V y redondeándolo a un valor entero, en función a ficha – producto de la plataforma que guarda semejanza en características de las especificaciones técnicas del área usuaria.

De ser el caso, el monto adjudicado resulte ser menor al valor estimado, se deberá aplicar la rebaja del Certificado al monto no adjudicado.

V. **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta el valor histórico y el porcentaje adicional, se concluye lo siguiente:

- El monto aproximado para la adquisición de **ADQUISICION DE CATORCE (14) CPU (INCLUIDO MOUSE Y TECLADO) PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD** de



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

conformidad con características y condiciones dadas por la plataforma de **La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, asciende a la suma total de **S/. 65,800.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Soles)** bajo la modalidad de **ACUERDO MARCO**.

2. Por el monto que asciende la presente adquisición, se realizaría bajo el procedimiento de **COMPRA ORDINARIA**
3. Asimismo, se deja constancia que la presente adquisición es conforme a la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

VI. **RECOMENDACIONES**

1. A raíz del monto de la presente adquisición, será necesario la inclusión al **PAC 2020** del presente requerimiento, en concordancia con la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD**.
2. Finalmente se recomienda remitir a UPPS la certificación adjunta, para la **aprobación la Certificación Presupuestal 2020** y seguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ANDRES OMAR PEREZ MEDRA
ESPECIALISTA 03

Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

MINISTERIO DE AGRICULTURA-PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Fecha y hora 25/11/2020 09:54:49

COTIZACION-107807-2020

Cotización	Acuerdo Marco	Catálogo	N°	Fecha	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado
1	IM-CE-2020-5 COMPUTADORA S DE ESCRITORIO, COMPUTADORA S PORTÁTILES Y ESCÁNERS	Computadoras de escritorio	1	LENOVO THINKCENTRE M920S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO : PROCESADOR: INTEL CORE I7-9700 3,00 GHZ RAM: 8 GB DDR4 2666 333 MHZ ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD LAN: SI WLAN: NO USB: SI VGA: SI HDMI: NO SIST. OPER: WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI MOUSE: SI SUITE OHIMATICA: NO G. F: 36 MESES ON-SITE UNIDAD LENOVO THINKCENTRE M920S 10RSKAVR00 COMPUTADORA DE ESCRITORIO : PROCESADOR: INTEL CORE I7-9700 3,00 GHZ RAM: 8 GB DDR4 2666 333 MHZ ALMACENAMIENTO: 1 TB HDD 7200 RPM LAN: SI WLAN: SI USB: SI VGA: SI HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI MOUSE: SI SUITE OHIMATICA: NO G. F: 36 MESES ON-SITE UNIDAD DELL VOSTRO 3471 SEE0D134S-Z981 S13	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	8,765.48	14	S/.	8,765.48	122,716.72
			2	DELL VOSTRO 3471 SFF	COMPUTADORA DE ESCRITORIO : PROCESADOR: INTEL CORE I7-9700 3,00 GHZ RAM: 8 GB DDR4 2666 333 MHZ ALMACENAMIENTO: 1 TB HDD 7200 RPM LAN: SI WLAN: SI USB: SI VGA: SI HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 10 PRO 64 BITS ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI MOUSE: SI SUITE OHIMATICA: NO G. F: 36 MESES ON-SITE UNIDAD DELL VOSTRO 3471 SEE0D134S-Z981 S13	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	3,932.25			3,932.25	55,051.50
Total Fichas											

¡Importante!

- Los precios estimados corresponden a las últimas ofertas registradas por los proveedores.
- Los precios estimados no incluyen el IGV ni costo de envío.
- Fecha de actualización de la información 22/11/2020 con tipo de cambio 3.59





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A : **GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) del Área de Logística

Asunto: Adquisición de diversos equipos informáticos para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Doc. Referencia: MEMORANDUM N° 1157-2020-MINAGRI-PCC/UA

Fecha : San Isidro, 17 de noviembre de 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que resulta necesario poder adquirir bienes para el programa.

En ese sentido, con la finalidad de continuar con el procedimiento respectivo, se solicita realizar la adquisición de lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	Cantidad-UNIDAD
1	Adquisición de diecisiete (17) computadoras portátiles para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	17
2	Adquisición de catorce (14) CPU (incluye teclado y mouse) para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	14
3	Adquisición de catorce (14) Monitores para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.3.1	14
4	Adquisición de seis (06) Impresoras multifuncional para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	06
5	Adquisición de tres (03) Impresora multifuncional de alto rendimiento para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	03
6	Adquisición de una (01) Impresora con opción de color para el Programa de Compensaciones para la Competitividad.	2.6.3.2.1.1	01

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2020 20:54:04-0500

Adj lo indicado.

CUT: 3350-2020

Calle Coronel Odriozola N°171 – Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416-9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad renovar el parque informático del Programa de Compensaciones para la Competitividad, lo cual permitirá contar herramienta tecnológica de última generación para el procesamiento de datos y manejo de diferentes programas y/o sistemas lo cual permitirá realizar las actividades de los colaboradores del Programa.

2. OBJETIVO

Adquirir computadoras de escritorio (cpu, teclado y mouse) para las Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

3. PLAN OPERATIVO INTITUCIONAL (POI)

Soporte a la Unidad de Administración.

4. DESCRIPCION DEL BIEN

4.1 Características y condiciones de los bienes a contratar:

4.1.1 Descripción y cantidad de los bienes a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	CPU (incluye teclado y mouse)	Unidad	14

4.1.2 Características básicas de los bienes

Características	
GABINETE	SFF
PROCESADOR	INTEL CORE I7-9700 (8 NUCLEOS, 3.0GHZ HASTA 4.7GHZ, 12MB DE CACHÉ)
CHIPSET	INTEL B365
RED	10/100/1000 ETHERNET
CASILLAS DE EXPANSION	PCIex1; PCIex16
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64 BITS ESPAÑOL
SOFTWARE DE OFIMÁTICA	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2019 (OEM)
MEMORIA	8 GB DDR4 2666 333MHZ
OPCIÓN GRÁFICA	INTEGRADA
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	200W PSU
ALMACENAMIENTO	1TB 7200 RPM SATA HDD



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

LECTOR ÓPTICO	SI. LECTOR GRABADOR DE DVD/RW
CAMARA WEB	NO
PANTALLA	NO
CONECTIVIDAD WLAN / BLUETOOTH	SI
TECLADO/MOUSE	SI
PUERTOS, SLOTS Y CHASIS	2 USB 3.1 GEN 1 4 USB 2.0 1 HDMI 1 VGA 1 RJ 45 1 UNIVERSAL AUDIO JACK 1 MEDIA CARD READER 1 3-STACK AUDIO JACKS SUPPORTING 5.1 SURROUND SOUND
EMPAQUE DE FÁBRICA	EN CAJA
GARANTÍA	36 MESES ON -SITE

4.1.3. Garantía

Lo dispuesto en las reglas vigentes de PERU COMPRAS.

4.1.4. Lugar y plazo de entrega

- Lugar:
Los bienes deberán ser entregado en la sede institucional del Programa sede Lima Jr. Calle Coronel Odriozola 171, San Isidro 15046, de lunes a viernes de las 8:00 am a 5:00 pm.
- Plazo:
Plazo máximo de entrega del total de los bienes indicados en la Orden de Compra es de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de su formalización (PERU COMPRAS)

4.2 Requisitos y recursos del proveedor De acuerdo a lo establecido por PERÚ COMPRAS

5. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el **Area de Sistemas**, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en el 100% del monto de la prestación luego de la conformidad emitida por el Area de Sistemas, para ello se deberá contar con el siguiente documento:

- Guía de remisión, cuando corresponda.
- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago

7. PENALIDADES APLICABLES

7.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la **ENTIDAD**, no enerva su derecho a reclamar posteriormente al **PROVEEDOR** por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados. El plazo establecido para los vicios ocultos, será como mínimo de un (01) año conforme a lo señalado en la **LEY y REGLAMENTO**.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso, el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la **ENTIDAD** hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de la responsabilidad del contratista previsto al orden de compra, de acuerdo a lo determinado en la **LEY y REGLAMENTO**.



Firmado digitalmente por:
GARRO TITO Ronald Peter
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/11/2020 14:38:22-0500



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORÁDUM N° 1397 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A : **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**

DE : **EDUARDO MÁLAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

REF. : a) Informe N° 040-2020-MINAGRI-PCC/UA-ALOG
b) Informe N° 022-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
c) Informe N° 023-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
d) Informe N° 024-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
e) Informe N° 025-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM

Asunto : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PCC-2020

Fecha : Lima, 26 de noviembre de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento a) de la referencia, emitido por el responsable (e) del área de Logística de la Unidad de Administración, sobre la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del PCC – 2020, el mismo que se adjunta, a fin de solicitar su revisión y/o evaluación.

Cabe indicar asimismo que, para ser aprobada la modificación en mención, es necesario la elaboración de una Resolución Administrativa, por lo que recurrimos a su Despacho, para solicitar la proyección de la respectiva norma legal, siguiendo las formalidades exigidas en la normativa de contrataciones del Estado

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805803 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2020 20:02:04-0500

CUT N° 3925 -2020

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San
Isidro T: (511) 416 – 9880
www.agroideas.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 025 -2020- MINAGRI-PCC/AU-ALOG-AOPM

Para : **JAVIER GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) de Logística

Asunto : SOLICITUD DE APROBACION DE CCP PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE Y SIETE (127) SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Referencia : a) MEMORANDUM N° 1337 -2020-MINAGRI-PCC/UA
b) Comunicado N° 015-2020-PERU COMPRAS/DAM
c) Comunicado N° 067-2020-PERU COMPRAS/DAM
d) Comunicado N° 071-2020-PERU COMPRAS/DAM
e) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083- 2020-PCM, 094-2020-PCM Y 116-2020-PCM

Fecha : Lima, 26 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de comunicarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por Decreto Legislativo N° 1341, y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley.
- Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco"
- Directiva N° 007-2017-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- IM-CE-2020-3 "Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".
- Directiva No. 027-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 075-2020-PCM

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

II. OBJETO

Solicitar la aprobación de certificación presupuestal 2020 para la adquisición de sillas giratorias a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

III. ANTECEDENTES

- Que, el artículo 16° de la ley de Contrataciones indica que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Mediante el documento a) de la referencia, el área de Sistemas solicita la **ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE Y SIETE (127) SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD**, mediante Acuerdo Marco.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Los bienes requeridos se encuentran dentro del Catálogo Electrónico IM-CE-2020-11 MOBILIARIO EN GENERAL

IV. ANÁLISIS

- De acuerdo a la referencia b) del presente se aprueba las (...) **“Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - tipo I” – modificación III; el cual será aplicable a todos los Acuerdos Marco de bienes vigentes a partir del 14 de febrero de 2020(...)**
- A su vez, el acuerdo marco (regla), IM-CE-2020-3 “Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, indica en el punto 7.2.6. **La entidad deberá registrar el número del Certificado de Crédito Presupuestario que contiene las certificaciones exclusivas para uso de las contrataciones realizadas a través de la Plataforma. Al respecto, deberá ingresar el monto a reservar según sea el valor estimado del total de su requerimiento. (...)**

Por lo que, a partir de la fecha **14/02/2020** se deberá contar con Certificación Presupuestal al momento de convocar el requerimiento dentro de la Plataforma de acuerdos marco.

- Según Artículo N° 18.2. de la Ley de Contrataciones: **No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.**



Para el presente se validó la FICHAS – PRODUCTO al área usuaria (Unidad de Administración) mediante acta, según características expuestas en las especificaciones técnicas. Vale indicar que este proceso se realizó a través del Cotizador Electrónico.

En ese sentido, de forma facultativa este Órgano Encargado de las Contrataciones utilizará el Cotizador Electrónico de PERÚ COMPRAS con el valor estimado promedio incluyendo el I.G.V y el redondeo en función a ficha – producto de la plataforma que guarda semejanza en características de las especificaciones técnicas del área usuaria.

De ser el caso, el monto adjudicado resulte ser menor al valor estimado, se deberá aplicar la rebaja del Certificado al monto no adjudicado.

V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el valor histórico y el porcentaje adicional, se concluye lo siguiente:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

1. El monto aproximado para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE Y SIETE (127) SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD** de conformidad con características y condiciones dadas por la plataforma de **La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, asciende a la suma total de **S/. 98,425.00 (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco con 00/100 Soles)** bajo la modalidad de **ACUERDO MARCO**.
2. Por el monto que asciende la presente adquisición, se realizaría bajo el procedimiento de **COMPRA ORDINARIA**
3. Asimismo, se deja constancia que la presente adquisición es conforme a la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

VI. **RECOMENDACIONES**

1. A raíz del monto de la presente adquisición, será necesario la inclusión al **PAC 2020** del presente requerimiento, en concordancia con la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD**.
2. Finalmente se recomienda remitir a UPPS la certificación adjunta, para la **aprobación la Certificación Presupuestal 2020** y seguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ANDRES OMAR PEREZ MEDRA
ESPECIALISTA 03



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 1337 -2020-MINAGRI-PCC/UA

A : **GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ**
Responsable (e) del Área de Logística

Asunto: Adquisición de sillas y sillones para las diferentes unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad

Doc. Referencia: MEMORANDUM N° 1157-2020-MINAGRI-PCC/UA

Fecha : San Isidro, 18 de noviembre de 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para comunicarle que, resulta necesario la adquisición de bienes para el programa, por lo que se solicita se sirva realizar los trámites correspondientes, a fin de proceder a la adquisición de lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	Cantidad-UNIDAD
1	ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE Y SIETE (127) SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	2.6.3.2.1.2	127
2	ADQUISICIÓN DE SIETE (07) SILLONES GIRATORIOS FORRADOS EN CUERO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	2.6.3.2.1.2	07
3	ADQUISICIÓN DE SETENTA (70) SILLAS FIJAS PARA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	2.6.3.2.1.2	70

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAJ 20524805903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2020 14:48:15-0500

Adj lo indicado.
CUT: 3350 - 2020



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 040-2020-MINAGRI-PCC-UA-ALOG

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PCC

Referencia : Informe N° 022-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
Informe N° 023-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
Informe N° 024-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
Informe N° 025-2020-MINAGRI-PCC-UA/ALOG-AOPM
MEMORANDUM N° 1331 -2020-MINAGRI-PCC/UA
MEMORANDUM N° 1337 -2020-MINAGRI-PCC/UA

Fecha : Lima, 26 de noviembre del 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, mediante el cual el Ejecutivo declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación y por el brote del COVID-19.
- ✓ Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- ✓ Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispone el reinicio de plazos de los procedimientos en materia de adquisiciones.
- ✓ Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-MINAGRI-PCC-UA de 16 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad (en adelante el Programa) para el presente ejercicio fiscal 2020, el cual incluyó tres (03) procedimientos de selección.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- 2.2 Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Ejecutivo declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación y por el brote del COVID-19, y, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por 15 días calendarios, y, posteriormente es ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, 064-2020-PCM. N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM

Mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se amplía el Estado de Emergencia hasta el martes 30 de junio de 2020.

- 2.3 Mediante Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se ha establecido disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la Ley).

III. ANÁLISIS

- 3.1 El Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) es un instrumento de gestión cuyo objetivo es planificar, difundir, ejecutar y evaluar los procedimientos de selección de que va realizar la Entidad durante un ejercicio económico, dicho instrumento debe estar articulada con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

El numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, establece que el PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras. Asimismo, el numeral 7.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio económico, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.

- 3.2 Por otro lado, de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento), para convocar un procedimiento de selección, un requisito esencial es que la contratación se encuentre incluido en el PAC.

Es así que, luego de recibido el requerimiento de “Adquisición de tres (03) impresoras de alto rendimiento”, “Adquisición de diecisiete (17) computadoras portátiles” “Adquisición de catorce (14) de CPUs (incluye mouse y teclado)” y “Adquisición de 127 sillas giratorias regulable” de la Unidad de Administración, en cumplimiento de lo señalado en el IM-CE-2020-3 “Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, donde se indica que a partir de la fecha 14/02/2020 se deberá contar con Certificación Presupuestal al momento de convocar el requerimiento dentro de la Plataforma de acuerdos marco. Asimismo, dichos valores establecidos en los informes adjuntos, los valores determinados superan las 8UIT.

- 3.3 Ahora bien, el numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, señala que luego de haberse aprobado el PAC, este puede

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, modificación que debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Asimismo, se ha precisado que, para incluir procedimientos en el PAC, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos selección que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato del PAC publicado en el portal web del SEACE.

Cabe señalar, que mediante Resolución Jefatural N° 002-MINAGRI-PCC, de fecha 13 de febrero del 2020, el Jefe del Programa delegó la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias al Jefe la Unidad de Administración.

3.4 Por otro lado, de acuerdo al análisis efectuado, tal como señala el informe de la referencia, se ha determinado los siguientes elementos de la contratación:

N°	Descripción del servicio	Tipo de procedimiento	Cant item	Valor Estimado	Acción
5	ADQUISICIÓN DE TRES (03) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	03	S/ 144,000.00	Inclusión
6	ADQUISICIÓN DE DIECISIETE (17) COMPUTADORAS PORTÁTILES) PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	17	S/ 94,999.23	Inclusión
7	ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) CPU (INCLUYE TECLADO Y MOUSE) PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.	Acuerdo Marco	14	S/ 65,800.00	Inclusión
8	ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIOS REGULABLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	Acuerdo Marco	127	S/ 98,425.00	Inclusión



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El tal sentido, a fin de proseguir con el trámite de la contratación e iniciar con la convocatoria en Perú Compras, es necesario modificar el PAC para la inclusión la Adquisición de los bienes indicados, tomando en cuenta la información descrita en cuadro anterior.


Finalmente, tal como señala la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, para la modificación del PAC es necesario verificar el sustento presupuestal, el instrumento de aprobación y la oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. Asimismo, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Conforme a lo expuesto, de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección, la contratación debe encontrarse incluida en el PAC.
- 4.2 Con la finalidad de proseguir con el trámite de la contratación e iniciar con la convocatoria en la Plataforma de Perú Compras, es necesario modificar el PAC para la inclusión de dichas adquisiciones de bienes.
- 4.3 Se recomienda evaluar el informe y aprobar la modificación del PAC del Programa, siguiendo las formalidades exigidas en la normativa de contrataciones del Estado.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines del caso.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

JAVIER GIANCARLO VALDEZ BELENDEZ
Responsable (e) de Logística

CUT- 3925-2020

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 445 -2020-MINAGRI-PCC/Upps

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Aprobación de Certificación Presupuestal

Referencia : Memorándum N° 1385-2020-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 26 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia y a su vez informarle la **aprobación** de la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 936 - 2020, fuente de financiamiento [Recursos Ordinarios], por la suma de **S/ 65 800,00** Soles, por la adquisición de 14 CPUs para el PCC, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO	FECHA
6/25/13/66/68/69	2.6.2.3.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES	936	65,800.00	26/11/2020
TOTAL			65,800.00	

Cabe señalar que en atención a lo dispuesto por los Art. 12° y 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, la aprobación de la presente disponibilidad no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2020 12:58:22-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 446-2020-MINAGRI-PCC/Upps

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Aprobación de Certificación Presupuestal

Referencia : Memorándum N° 1381-2020-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 26 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia y a su vez informarle la **aprobación** de la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 935 - 2020, fuente de financiamiento [Recursos Ordinarios], por la suma de **S/ 94 999,23** Soles, por la adquisición de 17 computadoras portátiles para el PCC, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO	FECHA
6/7/22/28/39/66/68/69	2.6.2.3.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES	935	94,999.23	26/11/2020
TOTAL			94,999.23	

Cabe señalar que en atención a lo dispuesto por los Art. 12° y 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, la aprobación de la presente disponibilidad no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2020 12:58:40-0500

ADAE/mapp

CUT N° 3350 - 2020



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 1157 -2020-MINAGRI-PCC/UA

De: **EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA**
Jefe de Unidad de Administración – UA

Para: **ALEX DARIO ABAD ESCALANTE**
Jefe de Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Asunto: Solicitud de Asignación de recursos.

Referencia: MEMORANDUM N°413-2020-MINAGRI-PCC
INFORME N°033-2020-MINAGRI-PCC/DE/CUR
MEMORANDUM N°415-2020-MINAGRI-PCC
MEMORANDUM N°414-2020-MINAGRI-PCC
INFORME N°02-2020-MINAGRI-PCC/MJUC
MEMORANDUM N°1147-2020-MINAGRI-PCC/UA
MEMORANDUM N°778-2020-MINAGRI-PCC/UM
MEMORANDUM N°528-2020-MINAGRI-PCC/UN
MEMORANDUM N°254-2020-MINAGRI-PCC/UPPS
INFORME N°01-2020-MINAGRI-PCC/PRYF
MEMORANDUM N°160-2020-MINAGRI-PCC/UPFP

Fecha: San Isidro, 22 de octubre de 2020

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle sobre los documentos de la referencia, mediante los cuales las Unidades Regionales, Dirección Ejecutiva, Unidad de Asesoría Legal, Unidad de Monitoreo, Unidad de Negocios, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Unidad de Promoción, Formulación y Proyectos y la Unidad de Administración del PCC, solicitan el acondicionamiento de las oficinas de todas las sedes del PCC. En tal sentido, solicitamos la asignación de recursos, para poder cubrir con los gastos que implican las adquisiciones solicitadas, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales del PCC de acuerdo al anexo adjunto.

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

.....
EDUARDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Adj lo indicado.

CUT N° 3350 - 2020

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

UNIDADES FUNCIONALES	UR	DESCRIPCION DE BIEN	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (REFERENCIAL) S/.	TOTAL S/.	FUENTE
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	ARMARIO DE MELAMINA 40cm x 90cm x 1.90m	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	PIZARRA ACRILICA 1.20m x 2.00m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6.3.2.1.2	1	280.00	280.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AMAZONAS	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	3	880.00	2,640.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	2	880.00	1,760.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3.2.1.2	1	640.00	640.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6.3.2.1.2	1	1,000.00	1,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.3.2.3.1	1	4,700.00	4,700.00	PRECIO HISTORICO SIGA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	PROYECTOR MULTIMEDIA	2.6.3.2.3.1	1	3,400.00	3,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ANCASH	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2.3.1.6.1.1	2	650.00	1,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	2	110.00	220.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	2	4,340.00	8,680.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	PROYECTOR MULTIMEDIA	2.6.3.2.3.1	1	3,400.00	3,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	APURIMAC	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	MESA DE MELAMINA 1.20m x 1.00m x 75cm	2.6.3.2.1.2	2	635.40	1,270.80	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	2	500.00	1,000.00	PAGINA WEB

Calle Coronel Odriozola N°171 – Urb. Oarrantia, San Isidro

T: (511) 416-9880

www.agroideas.gob.pewww.minagri.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.3.2.3.1	1	4,700.00	4,700.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AREQUIPA	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2.3.1.6.1.1	2	650.00	1,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	3	110.00	330.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6.3.2.1.2	1	1,000.00	1,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	AYACUCHO	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	4	212.61	850.45	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	150.00	300.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	2	400.00	800.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	4	50.00	200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	5	880.00	4,400.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	4	110.00	440.00	PRECIO HISTORICO SIGA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	MESA DE MELAMINA 2.40m x 1.20m x 75cm	2.6. 3 2. 1 2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6. 3 2. 1 2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6. 3 2. 1 2	2	640.00	1,280.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6. 3 2. 1 2	2	1,000.00	2,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	PIZARRA ACRILICA 1.05m x 1.60m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6. 3 2. 1 2	1	280.00	280.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6. 3 2. 3 1	2	4,700.00	9,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CAJAMARCA	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6. 6 1. 3 2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	MESA PLEGABLE	2.6. 3 2. 1 2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6. 3 2. 1 2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	SILLA PLEGABLE	2.6. 3 2. 1 2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	SILLA FIJA DE METAL	2.6. 3 2. 1 2	2	110.00	220.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6. 3 2. 3 1	1	4,700.00	4,700.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6. 3 2. 3 3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	CUSCO	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6. 6 1. 3 2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	MESA PLEGABLE	2.6. 3 2. 1 2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6. 3 2. 1 2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	HUANCAVELICA	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3.2.1.2	1	640.00	640.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	HUANUCO	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	ICA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	4	212.61	850.45	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	ICA	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	150.00	300.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	ICA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	2	400.00	800.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	ICA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	4	50.00	200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	ICA	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	4	212.61	850.45	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	150.00	300.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	2	400.00	800.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	4	50.00	200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	MESA DE MELAMINA 2.40m x 1.20m x 75cm	2.6.3 2.1 2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6.3 2.1 2	1	1,000.00	1,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3 2.3 1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	JUNIN	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6 1.3 2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LA LIBERTAD	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LA LIBERTAD	MESA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LA LIBERTAD	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3 2.1 2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LA LIBERTAD	SILLA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3 2.1 2	1	640.00	640.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3 2.1 2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	MESA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3 2.1 2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	PIZARRA ACRILICA 1.20m x 2.00m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6.3 2.1 2	1	280.00	280.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3 2.1 2	8	110.00	880.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	SILLA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LAMBAYEQ UE	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3 2.1 2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	MESA PLEGABLE	2.6.3 2.1 2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	3	110.00	330.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3.2.1.2	2	640.00	1,280.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	LORETO	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6.3.2.1.2	1	1,000.00	1,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	2	4,340.00	8,680.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MADRE DE DIOS	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	MESA DE MELAMINA 2.40m x 1.20m x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	ESTANTE 2.10m x 1.20m x 40cm	2.6.3.2.1.2	1	1,000.00	1,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	MOQUEGUA	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	PASCO	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	MESA DE MELAMINA 2.40m x 1.20m x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	PIURA	PIZARRA ACRILICA 1.05m x 1.60m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6.32.1.2	1	280.00	280.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	MESA PLEGABLE	2.6.32.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.32.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	SILLA PLEGABLE	2.6.32.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.32.1.2	4	880.00	3,520.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	PUNO	SILLA FIJA DE METAL	2.6.32.1.2	6	110.00	660.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2.3.1.6.1.1	2	650.00	1,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	MESA PLEGABLE	2.6.32.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.32.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	SILLA PLEGABLE	2.6.32.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	SAN MARTIN	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.32.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	MESA PLEGABLE	2.6.32.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.32.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	SILLA PLEGABLE	2.6.32.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.32.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3 2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	PIZARRA ACRILICA 1.05m x 1.60m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6.3 2.1.2	1	280.00	280.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TACNA	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3 2.1.2	4	110.00	440.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3 2.1.2	1	640.00	640.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	MESA DE MELAMINA 1.50m x 1.00m x 75cm	2.6.3 2.1.2	1	635.40	635.40	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	MESA PLEGABLE	2.6.3 2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3 2.1.2	2	500.00	1,000.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3 2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	PIZARRA ACRILICA 1.20m x 2.00m CON PARANTE DESLIZABLE	2.6.3 2.1.2	1	280.00	280.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3 2.1.2	8	110.00	880.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	SILLA PLEGABLE	2.6.3 2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	TUMBES	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3 2.1.2	1	880.00	880.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	MESA PLEGABLE	2.6.3 2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3 2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	SILLA PLEGABLE	2.6.3 2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.3.2.3.1	1	4,700.00	4,700.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	UCAYALI	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	TONER (IMPRESORA KYOCERA)	2.3.1.5.1.2	2	212.61	425.22	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	MESA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	1	150.00	150.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	PANTALLA ECRAN PORTATIL 1.80m x 1.80m	2.6.3.2.1.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	SILLA PLEGABLE	2.6.3.2.1.2	2	50.00	100.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	SILLA FIJA DE METAL	2.6.3.2.1.2	4	110.00	440.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	4	880.00	3,520.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	1	2,100.00	2,100.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	VRAEM	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	COORDINACIÓN	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	COORDINACIÓN	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	TELEVISOR	2.6.3.2.3.3	1	1,300.00	1,300.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	MICROONDAS	2.6.3.2.9.2	1	400.00	400.00	PAGINA WEB HIRAOKA
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	IMPRESORA A COLOR	2.6.3.2.1.1	1	1,400.00	1,400.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	6	880.00	5,280.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	FRIGOBAR	2.6.3.2.9.1	1	650.00	650.00	PAGINA WEB HIRAOKA
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	GRABADOR DE AUDIO EXTERNO	2.6.3.2.3.3	1	1,000.00	1,000.00	COTIZACION RODITEC
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	MICROFONO MINIBOOM	2.6.3.2.3.3	1	1,230.00	1,230.00	COTIZACION FOTOIMPORT
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	MICROFOO TIPO PERCHERO	2.6.3.2.3.3	1	490.00	490.00	COTIZACION FOTOIMPORT

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	PANTALLAS LED	2.6.3.2.3.1	2	1,200.00	2,400.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2.6.3.2.1.1	1	2,300.00	2,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	TABLET GRAFICA	2.6.3.2.3.1	1	1,950.00	1,950.00	COTIZACION COPEGER SRL
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	DRONE	2.6.3.1.1.2	1	7,600.00	7,600.00	COTIZACION COPEGER SRL
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	JUEGO DE LUCES LED	2.3.1.6.1.2	1	590.00	590.00	COTIZACION FOTOIMPORT
DIRECCION EJECUTIVA	COMUNICACIONES	MOCHILA PARA CAMARAS DSLR	2.3.1.6.1.99	1	790.00	790.00	COTIZACION FOTOIMPORT
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	2	4,340.00	8,680.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	ESCRITORIO DE MELAMINA 1.20m X 60cm X 75cm	2.6.3.2.1.2	3	640.00	1,920.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	2	880.00	1,760.00	WEB PERU COMPRAS
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	MODULO DE MELAMINA TIPO CAJONERA 60cm x 60cm x 75cm	2.6.3.2.1.2	1	500.00	500.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE ADMINISTRACION	UA	REFRIGERADORA	2.6.3.2.9.1	1	1,300.00	1,300.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE LOGISTICA	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	UA	MICROONDAS	2.6.3.2.9.2	2	400.00	800.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	80	880.00	70,400.00	WEB PERU COMPRAS
UNIDAD DE NEGOCIOS	NEGOCIOS	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	DISCO DURO EXTERNO (SOLIDO) 01 TB	2.6.3.2.3.1	2	500.00	1,000.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	DISCO DURO 600 GB -PARA SERVIDOR	2.6.3.2.3.1	3	1,175.00	3,525.00	COTIZACION JEVANS
UNIDAD DE NEGOCIOS	NEGOCIOS	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.3.2.3.1	2	4,700.00	9,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE NEGOCIOS	NEGOCIOS	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	2	1,200.00	2,400.00	PAGINA WEB

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

UNIDAD DE NEGOCIOS	NEGOCIOS	PROYECTOR MULTIMEDIA	2.6.3.2.3.1	1	3,400.00	3,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE DISEÑO GRAFICO PARA DIBUJO VECTORIAL (AUTOCAD INGLES 2019)	2.6.6.1.3.2	2	8,700.00	17,400.00	COTIZACION PCG
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	UAL	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	4	2,100.00	8,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	SOFTWARE DE COSTEO Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION (\$10)	2.6.6.1.3.2	1	4,800.00	4,800.00	COTIZACION PCG
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	SOFTWARE DE ANALISIS Y CALCULO ESTRUCTURAL (ETABS)	2.6.6.1.3.2	1	29,948.40	29,948.40	COTIZACION PCG
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	1	4,340.00	4,340.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE MONITOREO	MONITOREO	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.6.1.3.2	1	1,200.00	1,200.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE PLANEAMIENTO O PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	UPPS	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.3.2.3.1	2	4,700.00	9,400.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO O PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	UPPS	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	2	4,340.00	8,680.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO O PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	UPPS	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.3.2.3.2	4	1,200.00	4,800.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE PLANEAMIENTO O PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	UPPS	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	DISCO DURO EXTERNO 02 TB	2.6.3.2.3.1	5	400.00	2,000.00	PAGINA WEB HIRAOKA
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	LICENCIA ARCGIS (ANALISIS GEOESPACIAL)	2.6.6.1.3.99	2	49,200.10	98,400.20	COTIZACION PCG
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	MESA DE REUNION DE MELAMINA	2.6.3.2.1.2	1	1,500.00	1,500.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	2.6.3.2.1.2	19	880.00	16,720.00	WEB PERU COMPRAS
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	MEDIDOR PH DE AGUA	2.6.3.2.5.2	3	980.00	2,940.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	MEDIDOR PH DE SUELO	2.6.3.2.5.2	3	1,000.00	3,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	MEDIDOR CONDUCTIVIDAD ELECTRICA	2.6.3.2.5.2	3	1,100.00	3,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	BARRENO PARA MUESTREO DE SUELO	2.6.3.2.5.2	3	1,000.00	3,000.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	2.6.3.2.3.3	3	2,100.00	6,300.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PROMOCION, FORMULACION Y PROYECTO	UPFP	KIT DE MUESTREO DE AGUA Y ANALISIS DE CAMPO	2.6.3.2.5.2	3	550.00	1,650.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE ADMINISTRACION	UA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA ESCANER	2.6.3.2.1.1	3	48,000.00	144,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	UA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2.6.3.2.1.1	6	2,300.00	13,800.00	PRECIO HISTORICO SIGA
DIRECCION EJECUTIVA	D.E.	IPAD	2.6.3.2.3.1	3	9,000.00	27,000.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	SILLON GERENCIAL	2.6.3.2.1.2	7	2,000.00	14,000.00	WEB PERU COMPRAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.6.3.2.3.1	8	4,340.00	34,720.00	PRECIO HISTORICO SIGA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	CPU+MONITOR+TECLADO+MOUSE	2.6.32.31	6	4,700.00	28,200.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	LICENCIA OFFICE HOME STANDARD	2.6.32.32	14	1,200.00	16,800.00	PAGINA WEB
UNIDAD DE ADMINISTRACION	AREA DE SISTEMAS	TONER KONIKA	2.3.1.5.1.2	25	500.00	12,500.00	PRECIO HISTORICO SIGA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO O PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	UPPS	SERVIDOR	2.6.32.31	1	31,000.00	31,000.00	COTIZACION WEB ITEM 1, 2
						S/ 909,494.24	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N°437-2020-MINAGRI-PCC/UPPS

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Aprobación de Certificación Presupuestal

Referencia : Memorándum N° 1365-2020-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 25 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia y a su vez informarle la **aprobación** de la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 928 - 2020, fuente de financiamiento [Recursos Ordinarios], por la suma de **S/ 144 000,00** Soles, por la adquisición de 3 impresoras multifuncionales de alto rendimiento para el PCC, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META	DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	CCP	MONTO	FECHA
68	ADMINISTRACION	2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	928	144,000.00	24/11/2020
TOTAL				144,000.00	

Cabe señalar que en atención a lo dispuesto por los Art. 12° y 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, la aprobación de la presente disponibilidad no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2020 12:37:27-0500

ADAE/mapg

CUT N° 3350 - 2020



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDUM N° 448 -2020-MINAGRI-PCC/Upps

Para : **EDUARDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Aprobación de Certificación Presupuestal

Referencia : Memorandum N° 1391-2020-MINAGRI-PCC-UA

Fecha : San Isidro, 26 de noviembre del 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia y a su vez informarle la **aprobación** de la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 938 - 2020, fuente de financiamiento [Recursos Ordinarios], por la suma de **S/ 98 425,00** Soles, por la adquisición de 127 sillas giratorias para el PCC, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	CCP	MONTO	FECHA
VARIAS	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	938	98,425.00	26/11/2020
TOTAL			98,425.00	

Cabe señalar que en atención a lo dispuesto por los Art. 12° y 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, la aprobación de la presente disponibilidad no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2020 16:27:09-0500

ADAE/mappg

CUT N° 3350 - 2020